



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
CARTA DE NO PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
DESCRIPCIÓN				
<p>El usuario tramita su Carta de No Prestación de Servicios dependiendo del resultado de las inspecciones. Si efectivamente no hay red hidráulica y sanitaria en el predio, se procederá a dar la Carta de No Prestación de Servicios, con la cual se comprueba que este Organismo Operador no proporciona los Servicios a dicho predio. En caso de existir red hidráulica y sanitaria el usuario debe presentarse en el Departamento de Atención a Usuarios a realizar la contratación de los servicios.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículo 43 Fracción XXI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México publicado el 13 de Enero del 2016 en la Gaceta Municipal número 004 año 01 del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza. Artículo Tercero inciso I Acuerdo delegatorio de facultades publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México tomo CCI número 15 de fecha 25 de Enero de 2016. Gaceta Municipal N°090 del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza con fecha 24 de noviembre de 2016.</p>			
DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR	Carta de No Prestación de Servicios.		VIGENCIA	I Mes
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del usuario.			
REQUISITOS		NÚMERO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO CÓDIGO MUNICIPAL DE REQUISITOS		
PERSONAS FÍSICAS				
<p>En caso de tramitar el titular</p> <p>Elaborar Solicitud e ingresarla vía Oficialía de Partes del Organismo, la cual deberá ir acompañada de los siguientes requisitos en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo de Predial. 2. Croquis de localización del Predio. 3. Escritura, Contrato de Compraventa Certificado ante Notario o Cesión de Derechos en caso de ser Zona Irregular 4. Identificación oficial con fotografía. 5. Recibo de pago por los derechos de expedición de la Carta de No prestación de servicios 6. Recibo de pago de la inspección. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.</p> <p>Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Manual de políticas y procedimientos de la Subdirección Comercial.</p>	
	X	X		
<p>EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO</p> <p>Requisitos Anteriores</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Carta poder autorizando el trámite. 8. Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder. 	X	X		
PERSONAS MORALES				
<p>En caso de tramitar personas jurídico colectivas</p> <p>Elaborar Solicitud e ingresarla vía Oficialía de Partes del Organismo, la cual deberá ir acompañada de los siguientes requisitos en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo de Predial. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.</p> <p>Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
	X	X		



2. Croquis de localización del Predio.		X	Manual de políticas y procedimientos de la Subdirección Comercial.
3. Escritura, Contrato de Compraventa Certificado ante Notario o Cesión de Derechos en caso de ser Zona Irregular		X	
4. Acta constitutiva		X	
5. Poder notarial		X	
6. Identificación oficial con fotografía.		X	
7. Recibo de pago de por los derechos de expedición de la Carta de NO prestación de servicios		X	
8. Recibo de pago de la inspección.		X	
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO			
Requisitos Anteriores			
9. Carta poder autorizando el trámite.	X		
10. Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder.		X	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
Elaborar Solicitud e ingresarla vía Oficiálía de Partes del Organismo, la cual deberá ir acompañada de los siguientes requisitos en copia:	X		Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
1. Recibo de Predial.		X	Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Croquis de localización del Predio.		X	Manual de políticas y procedimientos de la Subdirección Comercial.
3. Escritura, Contrato de Compraventa Certificado ante Notario o Cesión de Derechos en caso de ser Zona Irregular		X	
4. Acta constitutiva		X	
5. Poder notarial		X	
6. Identificación oficial con fotografía.		X	
7. Recibo de pago de por los derechos de expedición de la Carta de NO prestación de servicios		X	
8. Recibo de pago de la inspección.		X	
En caso de tramitar un tercero			
Requisitos Anteriores			
9. Carta poder autorizando el trámite.	X		
10. Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder.		X	

OTROS

No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica
DURACIÓN DE TRÁMITE	10 Minutos una vez empezando a atender al usuario.	TIEMPO DE RESPUESTA	9 días hábiles
VIGENCIA	1 Mes		
COSTO	Carta de No prestación de servicios uso Doméstico \$473.68 + IVA Carta de No prestación de servicios uso No Doméstico \$521.04 + IVA Inspección \$102.75 + IVA		
FORMA DE PAGOS	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DIRECCIÓN	Oficina Central Avenida Océano Pacifico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza		



OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica	
CONTENIDOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez realizada la inspección al predio y si en este no se cuenta con infraestructura hidráulica y sanitaria Operada por el Organismo se procederá a extender la Carta de No prestación de Servicios, en caso de contar con infraestructura operada por el Organismo el usuario deberá de presentarse en el Departamento de Atención a Usuarios para realizar el trámite de contratación de los servicios.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.		Subdirección Comercial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alejandra Ivonne Cerón García	
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Océano Pacifico	NO. INT. Y EXT.:
			80
COLONIA:	Lojas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
TARIFA	TÉLEFONOS	EXT.	PAY
0155	10 83 67 00	108	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA		No Aplica	
NOMBRE DE LA OFICINA		No Aplica	
DOMICILIO:		CALLE:	No Aplica
			NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
TARIFA	TÉLEFONOS	EXT.	PAY
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica
MUNICIPIO QUE ATIENDE		Atizapán de Zaragoza	
OTROS			
REGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo obtener la Carta de No prestación de servicios si tengo toma de agua y drenaje en el predio?		
RESPUESTA:	No, únicamente si no existe infraestructura hidráulica sanitaria		
REGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo obtener la constancia sin realizar la visita de inspección?		
RESPUESTA:	No, porque es necesario corroborar la inexistencia de infraestructura		
REGUNTA FRECUENTE:	¿Debo de realizar el trámite de la contratación en caso de contar con los servicios?		
RESPUESTA:	Sí, tendrá que realizar el trámite		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Solicitud de Inspección			

 ELABORÓ: Lic. Arturo Fernández Ramírez NOMBRE COMPLETO Y CARGO	 VISTO BUENO: Lic. Alejandra Ivonne Cerón García NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 de marzo de 2017.
--	---	--